

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Medicina Física y Rehabilitación, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (D.O.E. nº 117 de 20 de junio de 2011), reunido el día 30 de julio de 2014 en Badajoz, con el fin de valorar las alegaciones presentadas por el opositor D. Jesús María Pizarro Cruz, referentes a la Relación Provisional de Aprobados, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D. Jesús María Pizarro Cruz, en relación con la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos y en consecuencia modificar la Relación Provisional de Aprobados, siendo su puntuación definitiva en dicha fase la siguiente:

- FORMACIÓN: 6,200
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: 9,200
- OTRAS ACTIVIDADES:1
- **TOTAL: 16,400**

SEGUNDO: Contestar por escrito al reclamante.

TERCERO: Exponer el presente acuerdo en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, así como en las Oficinas de Respuesta Personalizadas y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Badajoz a 30 de julio de 2014

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: M^{ra} Isabel Benítez Macías